

Sistemas para Control de Derrames

Los recintos para el almacenamiento de sustancias peligrosas requieren un diseño específico que contemple medidas de protección frente a escenarios de derrame (liberaciones del tipo líquida o sólida). Lo anterior implica especificar el tamaño de los pretiles de contención (para caso de estanques), sistemas de canalización, cámaras de contención y pendientes, en función de las especificaciones del artículo 52 del Decreto N°43 del MINSAL, entre otros.

Nuestro servicio incorpora el soporte necesario para el diseño de estas medidas, junto con la asesoría especializada según el peligro que representan la(s) sustancia(s) química(s) que son utilizadas.

¿Qué resultados espero de un sistema de protección contra derrames?

- Cumplir con las disposiciones del Decreto N°43 del MINSAL para almacenamiento en estanques y almacenamiento en bodega.
- Disponer de alternativas para el control de derrames, frente a condiciones de almacenamiento existentes y que requieran ser modificadas.
- Contar con diferentes alternativas para el control manual de derrames, en base a la identificación de peligros de las sustancias peligrosas utilizadas.

¿Cuál es el formato de entrega?

- Memoria descriptiva del sistema de protección contra derrames
- Planos de planta y elevación a nivel de ingeniería de detalle

¿Cuál es la experiencia de ATM Consultores en este campo?

- 10 años de experiencia en el mercado.
- Gran experiencia en centros de almacenamiento y procesamiento de sustancias peligrosas inflamables.
- Cobertura en diversos rubros industriales tales como minería, alimentos, logística, infraestructura, agroindustria, producción química, petroquímica, gas, entre otros.